REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°2051.-

Dpto. Adquisiciones REJG/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Julio 09 de 2018.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe adquirir materiales eléctricos para la instalación eléctrica al interior de una vivienda, como parte de ayuda social, según memo nº 1003 de Social de fecha 04.07.2018, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con María Verdugo Barraza, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

- 1.- AUTORÌZASE, a realizar un trato directo con MARIA DE LA CRUZ VERDUGO BARRAZA, Rut Nº9.522.053-3, por la suma de \$ 166.900 con IVA, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

ADMINISTRADOR RAFAEL E. JARA GONZALEZ MADELLE E. JARA GONZALEZ

c.c

* Adquisiciones (

(1)

* Transparencia

(1)

* Adm. y Finanzas

(1)

* Archivo

(1)